

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

19 *AMDA ENERGIA, S.A.*

REDUCCIÓN DE CAPITAL POR AMORTIZACIÓN DE ACCIONES PROPIAS

Mediante Acuerdo de 23 de diciembre de 2022 adoptado por unanimidad en la Junta General de AMDA ENERGÍA, S.A. (A 98.024.219), celebrada con carácter extraordinario y universal, se ha convenido la reducción del capital social de la entidad en 160.000 €, amortizando al efecto 1.600 acciones propias bajo titularidad de dicha sociedad en régimen de autocartera con sujeción a lo dispuesto en el artículo 146 del Real Decreto Legislativo 1 de 2 de julio de 2010 (LSC).

La reducción no comporta devolución de aportaciones por ser la misma sociedad la titular de las acciones amortizadas. En consecuencia, la finalidad de la mencionada reducción pasa por la amortización de tales acciones propias.

Tras la reducción indicada, la cifra de capital social se fija en 840.000 €, representada por 8.400 acciones nominativas de valor nominal 100 € cada una de ellas, dándose así nueva redacción al artículo 6 de los Estatutos Sociales.

Cuanto antecede, se hace público a fin de que los acreedores de la Sociedad, puedan formular su derecho de oposición a la expresada reducción de capital, en el plazo de un mes a tenor de lo dispuesto en los artículos 334 y 336 de la LSC.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2022.- Presidente del Consejo de Administración, Luis Vicente Sánchez Pastor.

ID: A220053058-1